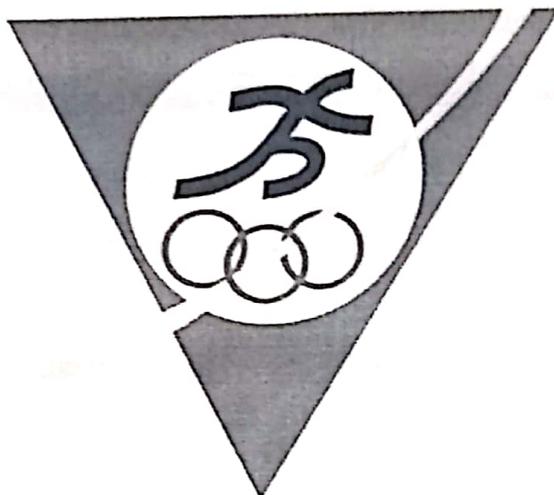


INFORME EJECUTIVO



INDERVALLE

Instituto del Deporte, la Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO

PERIODO EVALUADO
A JUNIO DE 2018

SANTIAGO DE CALI, JULIO 31 DE 2018

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno en cumplimiento del marco legal en materia de eficiencia, eficacia y transparencia, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público" correspondiente al periodo entre el 1 de abril de 2018 y el 30 de junio de 2018, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad

2. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998 "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1738 de 1998 "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "l
- Decreto 984 de 2012 Artículo 1 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 **medidas de austeridad y eficiencia gasto público.**"
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.

3. OBJETIVO

Constatar que se cumpla la normatividad interna y externa del proyecto de Austeridad y Eficiencia del gasto público, orientado por el Gobierno Nacional. Producto de lo anterior y por medio del análisis de hechos y situaciones expuestas, se tendrá una base para la toma de decisiones. Igualmente se desea concertar el comportamiento del consumo ante las metas institucionales, identificando incrementos y/o ahorros que puedan llamar la atención, en consecuencia, se presentaran las recomendaciones pertinentes por medio del siguiente informe.

4. METODOLOGÍA

Para la realización del informe se hace seguimiento y evaluación de la información suministrada por la subgerencia administrativa y financiera en su área de presupuesto, de acuerdo con la ejecución presupuestal de los gastos de la planta de personal, contratos de prestación de servicios, impresos y publicaciones, consumo de combustible, teléfonos, servicios públicos, reparación y mantenimiento de vehículos y bienes muebles, alojamiento y alimentación, con lo cual se procedió a la determinación de cifras comparativas para ver el comportamiento.

De acuerdo a las directrices normativas antes expuestas, este informe se evidenció mes a mes y en este periodo se presenta informe acumulada del segundo trimestre del 2018.

5. DESARROLLO

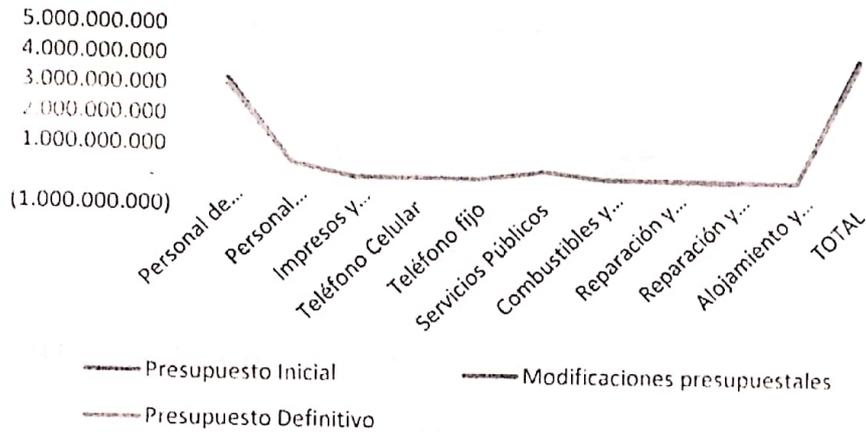
5.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información recibida del a Subgerencia Administrativa y Financiera en el área de presupuesto, se puede evidenciar que del presupuesto asignado fue de \$4.176.922.516 con una modificación (disminución) de \$164.725.932 para un total de \$4.012.196.584 para la vigencia 2018, del cual se ha ejecutado durante el primer semestre del año \$1.996.196.280, equivalente al 49.75% quedando un saldo por ejecutar del 50.25%, como se detalla en el siguiente cuadro:

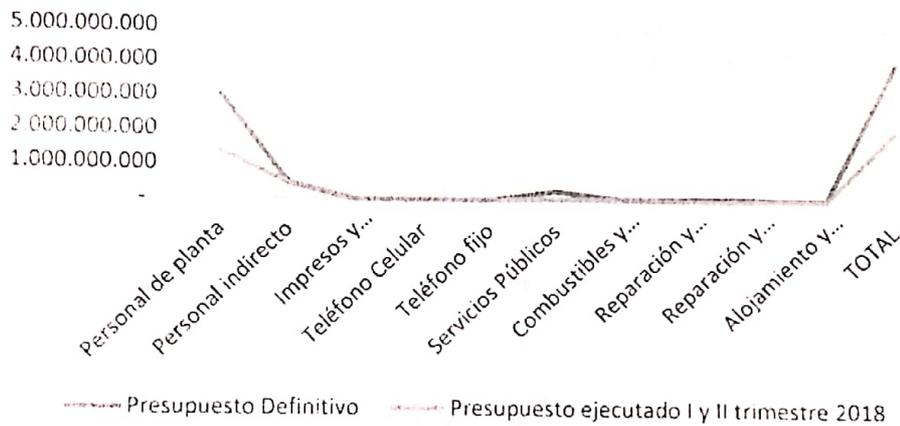
PRESUPUESTO TOTAL / EJECUTADO / DISPONIBLE 2018

RUBROS PRESUPUESTALES	Presupuesto Inicial	Modificaciones presupuestales	Presupuesto Definitivo	Presupuesto ejecutado I y II trimestre 2018	% Ejecución ppto año 2018	Presupuesto por ejecutar	% Presupuesto por ejecutar
Personal de planta	3.219.921.310	(199.725.932)	3.020.195.378	1.393.098.853	46.13%	1.627.096.525	53.87%
Personal indirecto	476.325.477		476.325.477	474.632.440	99.64%	1.693.037	0.35%
Impresos y publicaciones	12.213.107		12.213.107	1.446.100	11.84%	10.767.007	88.15%
Teléfono Celular	3.000.000		3.000.000	1.567.406	52.25%	1.432.594	47.75%
Teléfono fijo	20.000.000		20.000.000	9.449.772	47.25%	10.550.228	52.75%
Servicios Públicos	290.462.622		290.462.622	56.449.262	19.43%	234.013.360	80.57%
Combustibles y Lubricantes	50.000.000		50.000.000	36.800.000	73.60%	13.200.000	26.40%
Reparación y Mantenimiento vehículos	30.000.000	25.000.000	55.000.000	11.838.043	21,52%	43.161.957	78,48%
Reparación y mantenimiento Bienes Muebles	50.000.000	10.000.000	60.000.000	888.669	1,48%	59.111.331	98,52%
Alojamiento y alimentación	25.000.000		25.000.000	10.025.735	40,10%	14.974.265	59,90%
TOTAL	4.176.922.516	(164.725.932)	4.012.196.584	1.996.196.280	49,75%	2.016.000.304	50,25%

Presupuesto Definitivo



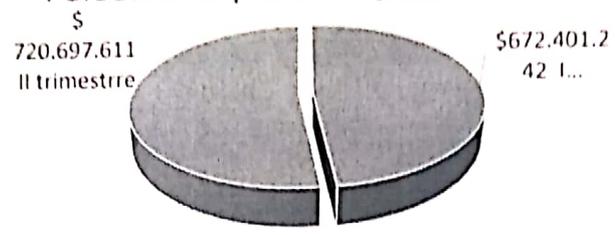
Presupuesto vs Ejecutado



5.2 GASTOS GENERALES

5.2.1 PERSONAL DE PLANTA: Este rubro presenta un incremento en su ejecución de \$48.296.369 que equivale un 7.18%, debido al pago del retroactivo autorizado y pagado en el mes de abril al personal de planta.

Personal de planta - Ejecución

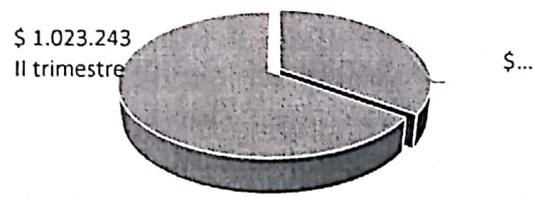


5.2.2 PERSONAL DE INDIRECTO: Este rubro presenta una disminución en el segundo trimestre de \$ 412.887.560 que equivale un 99.82%, debido a que la contratación de personal de apoyo para áreas misionales, administrativa y operativa del Instituto se realizó en el primer trimestre.

5.2.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES: Para este trimestre no se presentó ninguna publicación.

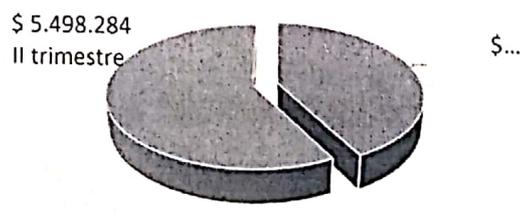
5.2.4 TELÉFONO CELULAR: Este rubro presenta un incremento en su ejecución de \$479.080 que equivale un 88.04%, debido a la inclusión de una nueva línea para reforzar el conmutador de Indervalle.

Teléfono Celular - Ejecución



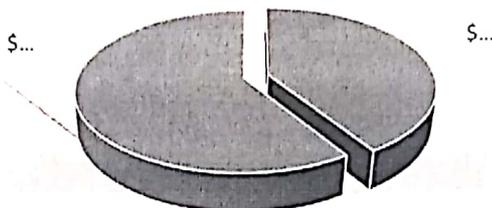
5.2.5 TELÉFONO FIJO: Este rubro presenta un incremento en su ejecución de \$1.546.796 que equivale un 39.14%, debido a la contratación de una nueva línea telefónica para reforzar el conmutador de Indervalle.

Teléfono fijo - Ejecución



5.2.6 SERVICIOS PÚBLICOS: Este rubro presenta un incremento en su ejecución de \$10.180.008 que equivale a un 44%, debido a que a partir del mes de marzo entró en funcionamiento la nueva oficina de Planeación.

Servicios Públicos - Ejecución



5.2.7 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: En el primer trimestre del 2018 se efectuó la contratación de combustibles y lubricantes para los vehículos y las motos de la institución, por lo tanto no presenta movimiento del gasto.

5.2.8 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS: Este rubro representa un incremento en su ejecución de \$11.838.043 que equivale un 100%, debido al contrato de mantenimiento firmado con el proveedor Brandon Yesid Puentes Giraldo según oferta No. 1094.

5.2.9 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES: Este rubro representa un incremento en su ejecución de \$888.669 que equivale un 100%, debido a mantenimiento de pulidora y compra de insumos eléctricos para las diferentes oficinas.

5.2.10 ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN: Este rubro representa un incremento en su ejecución de \$6.424.717 que equivale un 357.60% , debido a viajes de diferentes funcionarios así:

* Dr. Carlos Felipe López López.

Viaje a Bogotá a la comisión técnica del comité Olímpico, tema de Regalías y Semilleros

* Licenciado Raúl Fernando Montoya

Viaje a San Andrés para el Campeonato Nacional Interligas y clasificación juegos nacionales.

Viaje a Armenia al Campeonato Clasificatorio Juegos Nacionales

* Señora María Leonor Panesso

Viaje a Bogotá al taller elaboración e insumo documental

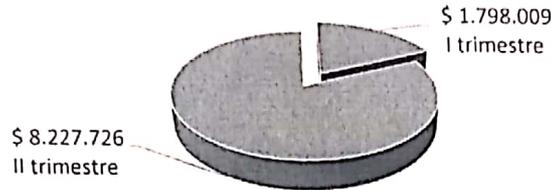
* Señor Carlos Alfonso Narvárez

Viaje a Tuluá a la Fase intermunicipal Juegos Supérate

* Señor José Norberto Calderón

Viaje a Cartago a la Fase intermunicipal Juegos Supérate

Alojamiento y alimentación - Ejecución



6. CONCLUSIÓN

- En general la ejecución presupuestal del primer semestre es de un 49.75%, lo que indica un buen manejo del presupuesto global.
- El presupuesto de Personal Indirecto fue ejecutado en un 99.64%, por tanto se requiere adicionar presupuesto para atender nuevos requerimientos, igualmente los Combustibles y lubricantes en el cual se ha ejecutado el 73.60%.

7. RECOMENDACIONES

- Se requiere revisar el presupuesto de Personal Indirecto acorde con las necesidades de la institución y poder cumplir con los compromisos, debido a que debe haber una planeación para que la entidad pueda contratar este personal de apoyo durante el año.
- Se recomienda continuar con la campaña de sensibilización de la Política de austeridad del gasto concientizando a todos los funcionarios de la importancia de hacer autocontrol, autorregulación y autogestión en la racionalización de los recursos públicos y la aplicación de controles
- Hacer buen uso y racionalizar el consumo de servicios telefónicos y servicios públicos, apagando luces, computadores, aires acondicionados y demás elementos eléctricos, cuando no se estén utilizando, teniendo en cuenta el incremento en estos rubros


HAROLD FERNANDO CERQUERA CASTILLO
 Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto: Harold Fernando Cerquera Castillo	Cargo: Jefe de oficina Asesora de Control Interno	Firma:
Elaboró: Alba Doris Crespo Mendoza	Cargo: Profesional de apoyo	Firma: